

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2022-2026  
(FORMULARIO A0)**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
-------------------	---------------------------------

<b>Ley Orgánica o Decreto que lo rige</b>
Decreto Ley N°3.274, de 1980, del Ministerio de Bienes Nacionales, que fija Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales. Decreto Supremo N°386, de 1981, del Ministerio de Bienes Nacionales, que define el Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales.

<b>Misión del Ministerio</b>
El Ministerio de Bienes Nacionales tiene como misión reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal; colocándolo al servicio de las necesidades sociales, ambientales, culturales y económicas del país; a través de una gestión articulada, descentralizada del territorio y con enfoque de género; que contribuya a la reducción del déficit de suelo para viviendas dignas, permita la regularización de la pequeña propiedad raíz, la restitución de tierras a pueblos originarios, el fortalecimiento de espacios de memoria y derechos humanos, y el impulso de la transformación productiva y energética; asegurando la protección y el acceso al patrimonio natural en beneficio de todas y todos los habitantes de Chile.

<b>Ámbitos de Acción o de Intervención</b>	
<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
1	Ampliación y fortalecimiento de la protección y el acceso al patrimonio natural.
2	Suelo e inmuebles para reducir el déficit de vivienda digna y adecuada.
3	Restitución territorial y reconocimiento de autonomía para pueblos originarios.
4	Disposición de bienes y patrimonio para la promoción de los DDHH y la memoria histórica.
5	Ampliación y fortalecimiento de los usos sociales y comunitarios del patrimonio fiscal.
6	Gestión territorial para la reactivación económica y transformación productiva
7	Regularización de la pequeña propiedad raíz particular.
8	Catastro de propiedad fiscal al servicio de la eficiente gestión territorial
9	Inteligencia territorial al servicio de la política pública.

<b>Objetivos Estratégicos del Ministerio</b>	
<b>Vinculados con los ciudadanos o problema público</b>	
<b>Número</b>	<b>Descripción</b>

1	Identificar, ampliar y asegurar la protección y el acceso al patrimonio natural.
2	Contribuir en la reducción del déficit de vivienda digna, a través de la disposición de suelo e inmuebles.
3	Contribuir a la autonomía de los pueblos originarios, a través de la transferencia y restitución de territorio, cogestión de parques y regularización de la pequeña propiedad raíz.
4	Reconocer y disponer bienes y patrimonio para la promoción de los Derechos Humanos y la memoria histórica.
5	Ampliar y fortalecer los usos sociales y comunitarios del patrimonio fiscal.
6	Promover la gestión territorial de la propiedad fiscal para la reactivación económica y la transformación productiva.
7	Aplicar eficientemente los instrumentos de regularización de pequeña propiedad raíz, evityando nuevas situaciones de irregularidad.







































